



Universidad Veracruzana

DSE/CIRCULAR/002/2016

C I R C U L A R

Directores y Secretarios de las Entidades Académicas De la Universidad Veracruzana

En alcance a la circular DSE/CIRCULAR/001/2016 de fecha 25 de enero de 2016, informo a ustedes que los estudiantes que no han presentado el original de su Certificado de Estudios Completo de Bachillerato, podrán hacerlo hasta el día 05 de febrero del presente y tendrán derecho a reinscribirse al período escolar febrero-julio 2016 (a través de ventanilla), para lo cual Uds. habrán de solicitar a esta Dirección, eliminar la restricción en el Sistema, de aquel estudiante que presente el documento, de lo contrario, se mantendrá la baja por cancelación de inscripción, conforme a lo estipulado en el Estatuto de los Alumnos 2008.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz “
Xalapa, Ver; Enero 29 de 2016

Mtra. Blanca E. Sanchez Hernández
Directora de Servicios Escolares



- C.C.P. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaria Académica. Para su superior conocimiento.
 - C.C.P. Dr. Héctor F. Coronel Brizio, Director General de Administración Escolar. Para su conocimiento
 - C.C.P. Directores Generales de Áreas Académicas, Director General del Sistema de Enseñanza Abierta. Mismo fin
 - C.C.P. Secretarios Académicos Regionales. Mismo fin.
 - C.C.P. Jefe del Depto. de Control Escolar. Mismo fin.
- Archivo